



**POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

**Código:** PO-GR-06

**Versión:** 3

**Fecha:** 26/08/2024

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	2
3.	DEFINICIONES .....	2
4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
5.	DATOS E INFORMACIÓN SUCEPTIBLE DE TRATAMIENTO .....	3
6.	TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS CON FINES DE CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD .....	4
7.	TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD .....	5
8.	DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO .....	6
9.	DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN .....	7
10.	QUIENES PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS.....	8
11.	SOLICITUDES FRENTE AL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN .....	8
12.	TÉRMINOS DE RESPUESTA.....	8
13.	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	9
14.	TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN PERSONAL .....	10
15.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	10
16.	REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS: .....	10
17.	VIGENCIA DE LA POLÍTICA: .....	10

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Oficial Seguridad de la Información	Mauricio Lozano Monroy Gerente de Riesgos	Maritzabel Ortiz Gerenta General



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

### 1. INTRODUCCIÓN

Transportadora de Valores Atlas Ltda., actuando como Responsable del Tratamiento de datos personales, en cumplimiento con la Ley 1581 del 2012 y los Decretos reglamentarios, por medio de las cuales se dictan las disposiciones legales para el manejo adecuado de los Datos Personales con el fin de garantizar el derecho constitucional de Hábeas Data y demás derechos relacionados, a través del presente documento establece las políticas de Tratamiento de Datos Personales en relación a las finalidades de y el tipo de tratamiento que se realiza a la información suministrada por nuestros clientes, proveedores y trabajadores recolectados en las bases datos que sean susceptibles de tratamiento.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer y divulgar a todos los Grupos de Interés la Política de Tratamiento de la Información.
- Informar los Principios Rectores para el tratamiento de datos personales.
- Informar los Derechos de los Titulares de legalidad para el tratamiento de datos.
- Informar los deberes del responsable del Tratamiento.
- Informar los deberes de los Encargados del Tratamiento.
- Establecer y divulgar a todos los Grupos de Interés los procedimientos para las Consultas y Reclamos respecto a la protección de datos personales.

### 3. DEFINICIONES

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Datos personales de los niños, niñas y adolescentes:** Se debe tener en cuenta que aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional precisó que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos “siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes”.

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Política de Tratamiento de la Información:** Política desarrollada por el Responsable del Tratamiento para el Tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en el país, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio colombiano cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas y procedimientos consagrados en este documento se aplican a los Datos Personales e Información recolectadas en las bases de datos de propiedad de Atlas Transvalores Ltda., realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación de los clientes, proveedores y/o trabajadores.

#### 5. DATOS E INFORMACIÓN SUCEPTIBLE DE TRATAMIENTO

Atlas Transvalores Ltda. Recolecta, recopila y trata información y/o Datos Personales de carácter público, privado, semiprivado y sensible. La recolección de los Datos se realiza de forma directa y se da como consecuencia del desarrollo al objeto comercial a través de los Datos suministrados libremente por los Clientes, Proveedores y/o trabajadores de la Compañía.

En todo caso, la Información personal reposa directamente en las bases de datos físicas y electrónicas de Atlas Transvalores Ltda., las cuales cuentan con controles de acceso,

“Transportadora de Valores Atlas reserva todos los derechos, ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o utilizada en cualquier forma o por cualquier medio.” Página 3 de 10

**Documento Público**



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

medidas de seguridad física, técnica y administrativa, con lo cual se garantiza el acceso y circulación restringida de la información.

Además de lo señalado en el acápite de Definiciones, por datos sensibles también se entenderá toda aquella información recolectada y tratada a través de las hojas de vida de los candidatos, entrevistas, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudios de seguridad. Adicionalmente, solo se podrá efectuar el tratamiento de la información personal de carácter sensible cuando el Responsable de la Información cuente con autorización expresa y explícita del Titular o bien cuando ocurra alguna de los siguientes puntos:

- El tratamiento sea necesario para guardar el interés vital del Titular y se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos casos se deberá requerir autorización del Representante legal o quien haga sus veces.
- Si el tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Si el tratamiento tiene una finalidad histórica, estadística o científica. Cuando esto ocurra, se tomarán las medidas necesarias para lograr la supresión de identidad del titular.

En ningún momento el Titular estará obligado a autorizar el tratamiento de sus Datos Sensibles; en todo caso siempre mediará autorización previa y consciente en donde se le informará la finalidad del tratamiento de la información.

### 6. TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS CON FINES DE CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD

Atlas Transvalores Ltda. como compañía dedicada a ofrecer servicios relacionados con el transporte de valores y actividades conexas. Por lo anterior, nos permitimos informar que para el desarrollo de nuestros servicios podemos llegar a conocer o tratar información de tipo sensible, de nuestros clientes, proveedores y trabajadores.

En todo caso, contamos con mecanismos para lograr la autorización para el tratamiento solicitado de acuerdo con lo requerido por la ley y con medidas administrativas que procuran la confidencialidad de los datos que conocemos y/o recolectamos.

**6.1. En que consiste la captura de datos biométricos:** La biometría es una tecnología de seguridad que se basa en el reconocimiento de las características físicas e intransferibles de las personas. Es decir, es un método automatizado por medio del cual se puede de manera precisa, reconocer a un individuo con base en sus características físicas o de comportamiento. Los mecanismos de recolección que empleamos son: video grabación, registro fotográfico, firma y huella dactilar.

**6.2. Tratamiento de datos a través de medios de video grabación y/o registro fotográfico:** Siempre solicitaremos autorización al titular para realizar determinado tratamiento a sus datos biométricos (captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación o reproducción en tiempo real o posterior, entre otros). Reconocemos que la autorización para el uso de la propia imagen no implica la renuncia definitiva del mismo; por lo tanto, la autorización que solicitamos comprende el consentimiento informado no solo acerca del uso de la propia imagen sino sobre las finalidades de éste.



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

**6.3. Tratamiento de datos en sistemas de video vigilancia:** Atlas Transvalores Ltda, informa a sus empleados y visitantes sobre la existencia de mecanismos de seguridad, por medio de la notificación en anuncios de la videovigilancia en sitios visibles, cuenta con un sistema de videovigilancia por medio de cámaras fijas, instaladas en sitios estratégicos en el interior de sus oficinas e instalaciones, lo cual está establecido en los derechos del tratamiento de datos para los empleados y personas naturales. Manifestando que la información recolectada solo se utilizará con fines de seguridad de los empleados, personas naturales, bienes y activos que en ella se contengan. Dicha información podrá ser utilizada como prueba en cualquier momento que sea requerida, ante cualquier autoridad, organización oficial y privada que lo solicite.

Los archivos obtenidos de la videovigilancia se almacenan en un sistema que cuenta con condiciones de seguridad con todo el rigor necesario para tal fin y solo tiene acceso el personal del área administrativa, en cuya vinculación se firmó el acuerdo de confidencialidad.

**6.4. Tratamiento de datos sensibles recolectados:** El tratamiento de datos sensibles incluye el reconocimiento de las huellas dactilares, firmas digitales y foto. La ley establece que ninguna actividad, servicio y/o similar, podrá estar condicionado a que el titular suministre datos personales sensibles. Por lo anterior, siempre será solicitada autorización expresa y voluntaria para el tratamiento de estos datos.

**6.5 Captura de imágenes en vías públicas:** La operación de sistemas de video vigilancia en entornos privados puede implicar, en algunos casos, la toma de imágenes en la vía pública, lo cual resulta necesario para alcanzar la finalidad de garantizar la seguridad de bienes y personas en entornos privados. En consecuencia, siempre informamos a los titulares de datos personales que se encuentran en un espacio video vigilado, sea público o privado.

**6.6. Finalidades específicas para el tratamiento:** En virtud del principio de finalidad, que rige el Tratamiento de datos personales, el cual señala que el fin perseguido con un tratamiento debe ser legítimo en relación con la Constitución y la ley, los datos biométricos que sean recolectados a través de: sistemas de video vigilancia, registro fotográfico, captura de la huella digital y firmas, serán tratados con los siguientes fines:

- Para el desarrollo de la prestación de nuestros servicios de transporte de valores y actividades conexas.
- Control de acceso a las instalaciones y procurar la seguridad de visitantes, trabajadores y clientes.

## 7. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

En términos de la normatividad vigente, está prohibido el tratamiento de Datos Personales de Menores de edad, salvo que aquellos datos sean de naturaleza pública o cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros:

- Que respondan y respeten el interés superior de los menores.
- Que se asegure el respeto de los derechos fundamentales del menor.

Además de los anteriores requisitos, siempre se deberá contar con la autorización del Representante Legal del menor para efectuar el tratamiento.



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

### 8. DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Atlas Transvalores Ltda., se encuentra comprometido con los derechos de los Titulares, por lo tanto, como Responsable del Tratamiento, se cumplirá con los siguientes deberes:

- Garantizar a todo Titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas data.
- Solicitar y Conservar copia de la autorización para el Tratamiento de Datos que otorgue el titular.
- Informar al Titular de la Información sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- La información que haya sido recolectada será conservada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información y comunicar de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso de los datos suministrados.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 del 2012. Los Datos Personales recolectados y Tratados por Atlas Transvalores Ltda son propiedad de las personas a las que se refieren y sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En consecuencia, solo se hará uso de la información de acuerdo a las finalidades que han sido debidamente autorizadas por el titular o por la ley.

**8.1. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO** Nuestros deberes en calidad de encargados del tratamiento son los siguientes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de protección de datos personales.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por el titular en los términos señalados en la presente ley.

“Transportadora de Valores Atlas reserva todos los derechos, ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o utilizada en cualquier forma o por cualquier medio.” Página 6 de 10



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Verificar la existencia de la autorización y su alcance.

### 9. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de la información siempre podrá conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable de la Información y aquellos que actúen como Encargados del tratamiento.

**9.1. Rectificación y actualización de datos:** Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos a solicitud frente al responsable y/o Encargado de la Información. Podrá ejercer este derecho respecto a la información de que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos indicados para presentar reclamos. En caso de rectificación y actualización de datos, el titular deberá indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

**9.2. Revocatoria y supresión:** Solicitar revocatoria y supresión de datos cuando el Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales.

**9.3. Supresión de datos:** El titular, tiene derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales, en los siguientes casos:

- Si los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Si se ha superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de los registros, archivos, bases de datos. El derecho de cancelación no es absoluto y el Responsables del tratamiento, podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular del dato, tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos.
- Si la eliminación de los datos obstaculiza las actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Si los datos son requeridos para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o cuando sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida.

**9.4. Revocatoria de la autorización:** El Titular podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. La revocatoria de la autorización podrá realizarse sobre la totalidad de las finalidades consentidas; o podrá revocar la autorización de manera parcial, así mismo, podrá solicitar prueba de



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

la autorización de tratamiento salvo los casos en que la ley indique que dicha autorización no es necesaria. Por ejemplo, cuando se trata de datos públicos. Dentro de los derechos de El Titular también está el de acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere que se está presentando una infracción a la ley.

### 10. QUIENES PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS

Los derechos de los titulares de información personal podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- El titular del dato personal
- Los causahabientes de los titulares de información.
- Por el representante y/o apoderado del titular.
- Por estipulación a favor de otro.
- En los casos de menores de edad, el ejercicio de los derechos únicamente podrá ser ejercido por las personas debidamente facultadas por la ley.
- Toda persona que pretenda ejercer algún derecho deberá acreditar su condición de titular o de autorizado.

### 11. SOLICITUDES FRENTE AL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para las solicitudes de rectificación, actualización, supresión o revocación de datos podrá realizarlo a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico dirigido a: [tratamientoDatos@atlastransvalores.com.co](mailto:tratamientoDatos@atlastransvalores.com.co)
- Número telefónico: (601) 748 82 82
- Mediante carta dirigida a la carrera 32 # 14-31 de la ciudad de Bogotá.

La solicitud deberá contener información relativa a la identificación del Titular: nombre, dirección de notificación, medio de contacto el cual podrá ser teléfono celular, correo electrónico y/o dirección de residencia, mediante el diligenciamiento de la Solicitud para validación y modificación de datos personales.

En caso de que quien actué sea un representante o causahabiente, deberá acreditar la representación.

Toda solicitud deberá ir acompañada de una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales busca ejercer los derechos y en caso de considerar necesario u oportuno, podrá allegar también aquellos elementos o documentos que faciliten la localización de sus datos personales.

### 12. TÉRMINOS DE RESPUESTA

**Petición y Consultas:** Las solicitudes de consulta serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de requerir ampliación del término para dar respuesta, se le informaran las razones de la prórroga del plazo, el cual no podrá ser superior cinco (5) días hábiles, contados a partir del vencimiento del primer plazo.

**Reclamos:** Las reclamaciones serán atendidas en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de requerir ampliación del término para dar respuesta, se le informaran las razones de la prórroga del plazo, el cual no podrá ser superior Ocho (8) días hábiles, contados a partir del vencimiento del primer plazo.

“Transportadora de Valores Atlas reserva todos los derechos, ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o utilizada en cualquier forma o por cualquier medio.” Página 8 de 10



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PO-GR-06

Versión: 3

Fecha: 26/08/2024

En caso de que la información disponible en la solicitud de Consulta o Reclamación este incompleta, Atlas Transvalores Ltda., requerirá, en los siguientes cinco (5) días hábiles a la recepción de la solicitud, la complementación de la información allegada. Si pasados dos (2) meses desde el primer envío de la solicitud, el Titular no completase la información necesaria se entenderá que desistió del requerimiento.

### 13. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El tratamiento de Datos Personales recolectados por Atlas Transvalores Ltda. Tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo del objeto social de la compañía, de igual forma, el tratamiento obedecerá a las finalidades que el Titular autorice de manera expresa e inequívoca. No obstante, de manera general los datos serán usados para:

- Atender las obligaciones pactadas entre las partes, bien sean Clientes, Proveedores y/o Trabajadores.
- Prestar los servicios a cabalidad.
- Dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades contractuales, legales, tributarias, comerciales, contables y financieras
- Atender los procesos administrativos en materia de proveedores y contratistas.
- Registrar información para realizar informes, estudios técnicos y estadísticos, llevar a cabo encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el sector o la prestación de servicios.
- Controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; o la comisión de actividades ilegales.
- Compartir con terceros su información personal y profesional incluidos datos sensibles, cuando sea necesario para el desarrollo de nuestro objeto social o cuando lo requiramos para mejorar o complementar nuestra oferta y/o la prestación de los productos y/o servicios.
- Dar tratamiento en medios físicos, digitales o por cualquier medio, asegurando el correcto registro y la utilización de nuestras páginas web.
- Optimizar la prestación del servicio o del producto ofrecido o adquirido por el titular.
- Informar al titular acerca de las innovaciones efectuadas en productos y/o servicios, profundizar o ampliar su portafolio, dar a conocer las mejoras o cambios en canales de atención, así como de servicios y/o productos ofrecidos por entidades autorizadas.
- Para realizar conocimiento del perfil comercial o transaccional, registro como proveedor y/o cliente identificarlo en cualquier tipo de relación jurídica o de negocios, proveer, procesar, completar y darles seguimiento a los servicios prestados por el y dar cumplimiento a las obligaciones contraídas. Elaborar la factura correspondiente que ampara el servicio prestado, para efectos de declaraciones fiscales y para realizar los diferentes tipos de cobranza.
- Ofrecer campañas comerciales, publicitarias, de marketing, relacionadas con productos y/o servicios de Atlas Transvalores Ltda, sus compañías vinculadas y/o filiales.
- Dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones legales, en especial las reglamentaciones expedidas por las distintas entidades gubernamentales, así como, entes de control y fiscalización.
- Adelantar las actividades propias del área de Recursos Humanos, contrataciones, afiliaciones, expediciones de carnet, registro de huella, bienestar, pagos de nómina de personal y parafiscales, certificaciones y demás actividades inherentes a la relación laboral.
- Cumplir los objetivos y finalidades establecidas en el Sistema de gestión de Seguridad Salud en el trabajo y medio ambiente.



## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Código:** PO-GR-06

**Versión:** 3

**Fecha:** 26/08/2024

Las demás finalidades que se determinen en desarrollo de nuestro objeto social o en documento adicional pactado con el Titular, En todo caso será conforme con la ley y en especial el cumplimiento específico en materia de protección de datos.

### **14. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN PERSONAL**

En desarrollo del objeto social de la Compañía y la relación comercial y/o laboral entre Atlas Transvalores y el Titular los datos personales podrán ser transmitidos y/o transferidos a sus compañías vinculadas y/o filiales, terceros con domicilio en el exterior, en dicho caso se atenderá a los requerimientos legales aplicables de acuerdo con la autorización previa conservando la confidencialidad de la información y la sujeción a las finalidades autorizadas. En razón a lo anterior, la información no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

En caso de requerimientos de Información por autoridades públicas y terceros participantes en procedimientos legales, contables, de auditoría y otros asesores y representantes, se podrá transmitir la información para:

- Cumplir con requerimientos legales
- Cumplir con procesos jurídicos
- Responder las solicitudes de las autoridades y del gobierno.
- Cumplir con las términos y condiciones de la compañía
- Protección de derechos, privacidad, seguridad o propiedad. Obtener los recobros o aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

### **15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

La información personal que repose en las bases de datos propiedad de Atlas Transvalores Ltda., no será usada o tratada de manera distinta a los parámetros dados en la presente Política y lo señalado por la ley 1581 del 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulen dicha materia; con la finalidad de proteger la privacidad de la información, bajo las medidas y condiciones de seguridad necesarias que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento o no autorizado.

### **16. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS:**

De conformidad al artículo 25 de la Ley 1581 del 2012, el Decreto 90 de 2018, sus Decretos Reglamentarios y la Circular 02 del 2015, Atlas Transvalores Ltda. Realiza la inscripción de sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos, de la Superintendencia de Industria y Comercio cuando la misma sea requerida.

### **17. VIGENCIA DE LA POLÍTICA:**

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Toda información no contemplada en la presente política se reglamentará de acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.